



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 28 FEB 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 30308/2017 en el que se tramita el Convenio Específico a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba -Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y el Municipio de Miramar de Ansenuza - Provincia de Córdoba; Y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por finalidad un asesoramiento, estudio, evaluación y generación de las bases para un Plan de Ordenación en dicho Municipio,

Que tanto la Facultad como el mencionado Municipio se comprometen a promover acciones coordinadas orientadas al logro de los objetivos enunciados,

Que para ello es necesario designar un docente responsable de Coordinación del Convenio, capaz de establecer los vínculos para el intercambio de experiencias;

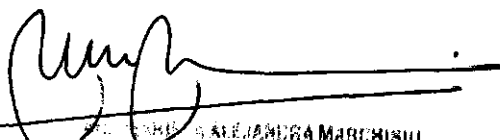
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar a la Arq. Mariana Debat como Coordinadora del Convenio Específico a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba -Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y el Municipio de Miramar de Ansenuza - Provincia de Córdoba, aprobado por Resolución Rectoral 1674/17.

ARTÍCULO 2º: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.


ARQ. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




ALEJANDRA MARCHISIO
Decana
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 125-/2018.-